

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

Señores
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SISTEMA Y MÉTODO PARA MONITOREO DE CONDICIÓN OPERATIVA DE UN DISPENSADOR”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2019/063894

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 30 de noviembre de 2019.

PRIORIDAD: 30/11/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/773,461.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 27 de marzo de 2024 bajo el número NC2021/0008216, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un monitoreo de las condiciones de servicio de un dispensador de un producto, un diagnóstico de posibles fallas y la comunicación de un mal funcionamiento que facilite la programación del mantenimiento preventivo o correctivo en el menor tiempo posible ahorrando así en costos y tiempos de mantenimiento y evitando la inactividad del dispensador.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sistema dispensador que comprende un dispensador que resguarda un productos a ser dispensado; un mecanismo dispensador acoplado operativamente al producto de consumo a través de un soporte de producto de consumo en el área de almacenamiento del producto, y en donde el mecanismo dispensador se configura para facilitar un ciclo de dispensado para dispensar una porción del producto de consumo; un primer sensor de impacto configurado para detectar un primer impacto en el dispensador; un sensor de eventos del dispensador configurado para detectar un estado operativo del dispensador; y un dispositivo de procesamiento de datos configurado para almacenar datos de impacto que describen el primer impacto y datos de estado operativo que describen el estado operativo y asocian los datos de primer impacto y los datos de estado operativo. Además, un método para monitorear el estado de dicho dispensador.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 27 de marzo de 2024.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Analizado el título modificado en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0008216 el 27 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, esta oficina acepta el siguiente título: "SISTEMA Y MÉTODO PARA MONITOREO DE CONDICIÓN OPERATIVA DE UN DISPENSADOR".

4.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

el siguiente aparte en la reivindicación 1 no es claro: "(...) un dispositivo de procesamiento de datos configurado para almacenar datos de impacto que describen el primer impacto y los datos de estado operativo que describen el estado operativo y asocian los primeros datos de impacto y los datos de estado operativo" (subrayado fuera de texto). Al parecer la palabra adecuada según el contexto de la reivindicación es "asociar" ya que en la descripción de la solicitud PCT revelan que: "(...) and a data processing device configured to store impact data describing the first impact and the operational status data describing and associate the first impact data and the operational status data" (Pág. 2. Lin. 3 a 5) y en la descripción de la solicitud ante esta oficina indican que: "el sistema dispensador 100 (o dispensador 101) incluye un dispositivo de procesamiento de datos 118, para almacenar datos de impacto que describen el primer impacto (desde el primer sensor de impacto 116) y datos de estado operativo que describen el estado operativo (desde el sensor de eventos del dispensador 117) (sic) y asociar los datos del primer impacto y los datos de estado operativo" (subrayado fuera de texto) (Folio 6, Lin. 36 a 40). De acuerdo con lo anterior, se sugiere revisar la traducción de la solicitud al español y realizar la corrección en la descripción y las reivindicaciones o aclarar la redacción usada tanto en la reivindicación 1 como en la descripción.

El capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 30 de noviembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D2	EP3135617	“Method for monitoring dispensers”	01 de marzo de 2017
D3	US2005167541	“Intelligent dispensing system”	04 de agosto de 2005

D2¹ divulga un método para monitorear un dispensador. El dispensador está equipado con un procesador, una interfaz de comunicación y al menos un sensor capaz de detectar vibraciones mecánicas del dispensador. Las vibraciones mecánicas del dispensador son monitorizadas continuamente por al menos un sensor. El procesador inicia un primer análisis de las vibraciones mecánicas, cuando una medida de las vibraciones mecánicas excede un valor umbral preestablecido, para obtener los primeros datos analíticos. El análisis de las vibraciones mecánicas finaliza después de un período de tiempo preestablecido. Los primeros datos analíticos se comparan con datos de referencia almacenados para determinar una primera causa de las vibraciones mecánicas. A continuación, se almacena información sobre la primera causa de las vibraciones mecánicas. (Resumen).

D3² divulga un sistema y aparato para dispensar automáticamente un producto de papel montado en un soporte asistido por gravedad a través de un dispensador. El aparato incluye un motor eléctrico, un rodillo de producto principal para hacer rodar automáticamente una cantidad predeterminada del producto de papel desde el soporte, rodillos guía de salida para guiar el producto de papel a través de una cubierta frontal del dispensador y una serie de engranajes interconectados que son accionados por el motor eléctrico para activar el rodillo principal del producto y el rodillo guía de salida y operar tanto el rodillo principal como el rodillo de salida a la misma velocidad. Operar los rodillos a la misma velocidad evita que el papel o pañuelos de papel se atasquen dentro del dispensador. El sistema monitorea el uso de cada dispensador de productos de papel, teniendo cada dispensador un controlador de microprocesador para determinar el estado correspondiente del producto de papel para el dispensador. Cada dispensador de productos de papel se comunica con un dispositivo de red maestro montado preferiblemente en un plano del techo. Los mensajes de estado del producto de papel se transmiten entre cada dispensador y unidad de dispositivo de red maestra utilizando un protocolo de comunicación de datos estándar. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0008216 del 27 de marzo de 2024) refiere a: “Un sistema dispensador para dispensar un producto de consumo (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D2	D3
-------------------------------	----	----

¹ <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/054012061/publication/EP3135617A1?q=EP3135617>
² <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/034811398/publication/US2005167541A1?q=US2005167541>



Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

Un sistema dispensador para dispensar un producto de consumo que comprende: un dispensador que incluye:	Un dispensador de toallas 600 , un dispensador de papel higiénico o un dispensador de jabón. (Párr. 0082, 0135)	Un dispositivo híbrido mecánico y electrónico para dispensar productos de papel 84 (Fig. 4)
un cuerpo que comprende un lado delantero y un lado posterior, y un área de retención del producto definida por el lado delantero y el lado posterior, en donde el área de retención del producto se configura para almacenar el producto de consumo dentro del dispensador;	Un dispensador 600 con un gabinete , una pantalla y un producto en su interior (rollos 608 y 610) (Fig. 6)	El cuerpo del dispensador (Fig. 4 y 5)
un mecanismo dispensador acoplado operativamente al producto de consumo a través de un soporte del producto de consumo en el área de almacenamiento del producto, y en donde el mecanismo dispensador se configura para facilitar un ciclo de dispensado para dispensar una porción del producto de consumo;	Cuando una parte usada de la toalla 606 es enrollada por un rollo inferior 610 , se produce un evento de enrollamiento de toalla. Normalmente, el evento de tirar de la toalla induce vibraciones mecánicas, debido a la rotación de los rodillos 612 ; mientras que el evento del carrete de toalla induce vibraciones mecánicas, debido a la carga del resorte del rolo inferior 610. (Párr. 0136)	un motor eléctrico 87 y los engranajes asociados 76, 85, 88, 89, 90 hacen girar el rodillo de producto principal 91 y los rodillos de salida 75, 77 simultáneamente para la evacuación de la toalla. El rodillo de producto principal 91 enrolla el papel real 97 mientras que los rodillos de salida 75, 77 guían el papel 97 a través de la cubierta frontal de la abertura del dispensador para su presentación al usuario (Párr. 0030).
un primer sensor de impacto configurado para detectar un primer impacto en el dispensador;	la unidad sensora 602 monitorea las vibraciones mecánicas inducidas por el evento de tirar de la toalla y el evento del carrete de la toalla (Párr. 0137) un acelerómetro microelectromecánico es más adecuado para la detección de vibraciones estructurales, incluido el movimiento general del dispensador (Párr. 0056)	No indica
un sensor de eventos del dispensador configurado para detectar un estado operativo del dispensador; y	No indica	Un sensor montado en la garganta de descarga detecta la presencia de papel después de cada dispensación . Si no se detecta papel, podría haber un atasco de papel dentro del dispensador, el papel podría romperse o podría haberse agotado por completo. El dispensador dejará de funcionar si se produce alguna de estas condiciones. (Párr. 0026)
un dispositivo de procesamiento de datos configurado para almacenar datos de impacto que describen el primer impacto y los datos de estado operativo que describen el estado operativo y asocian (sic) los primeros datos de impacto y los datos de estado operativo.	Un procesador 312 que almacena la información sobre la primera causa y/o la información almacenada sobre la segunda causa y/o la información almacenada sobre la pluralidad de causas secuenciales (Párr. 0046) (...) de las vibraciones mecánicas; analiza al menos dos causas	No indica.



Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

	secuenciales para determinar si se requiere realizar una acción de mantenimiento en el dispensador; y envía una solicitud para la acción de mantenimiento si se requiere que la acción de mantenimiento se realice en el dispensador. (Párr. 0010, 0032, 0034, 0046 y 0128)	
--	---	--

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un dispensador de toallas 600 (Párr. 0082, 0135).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y dispensador de toallas divulgado en D2, consiste en disponer de un sensor de eventos del dispensador configurado para detectar un estado operativo del dispensador.

No hay evidencia de que el incluir específicamente el disponer de un sensor de eventos del dispensador configurado para detectar un estado operativo del dispensador proporcione un dispensador con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D2, puesto que proporcionar un método para monitorear un dispensador y un dispensador mejorado ya había sido previsto en dicho documento (Párr. 0001, 0007 a 0012).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispensador conocido en D2 con el fin de detectar un estado operativo del dispensador para proporcionar otro dispensador alternativo?

Sin embargo, el incluir un sensor de eventos del dispensador para detectar un estado operativo del dispensador, ya está divulgado en D3 que se refiere a un dispositivo híbrido mecánico y electrónico para dispensar productos de papel 84 que incluye un sensor montado en la garganta de descarga que detecta la presencia de papel después de cada dispensación. Si no se detecta papel, podría haber un atasco de papel dentro del dispensador, el papel podría romperse o podría haberse agotado por completo. El dispensador dejará de funcionar si se produce alguna de estas condiciones. (Párr. 0026).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el sensor que detecta la presencia de papel después de cada dispensación del D3 en el dispensador de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: se implementa al menos un sensor mediante un acelerómetro microelectromecánico, como por ejemplo STM LIS3DH de ST Microelectronics. (Párr. 0052, 0060).
- Reivindicación 8: almacenar información sobre una pluralidad de causas secuenciales de las vibraciones mecánicas; analizar al menos dos causas secuenciales para determinar si se requiere realizar una acción de mantenimiento en el dispensador; y enviar una solicitud para la acción de mantenimiento si se requiere que la acción de mantenimiento se realice en el dispensador. (Párr. 0032, 0034)
- Reivindicación 15: la acción es una acción de mantenimiento que se selecciona del grupo que consiste en rellenar el dispensador, resolver un atasco en el dispensador, resolver una anomalía en el funcionamiento del dispensador, sustituir una parte del

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

dispensador, lubricar una parte del dispensador y reemplazar el dispensador. (Párr. 0086).

De igual manera, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 15: Un sensor montado en la garganta de descarga detecta la presencia de papel después de cada dispensación. Si no se detecta papel, podría haber un atasco de papel dentro del dispensador, el papel podría romperse o podría haberse agotado por completo. El dispensador dejará de funcionar si se produce alguna de estas condiciones. (Párr. 0026)

Las reivindicaciones dependientes 2, 8 y 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al dispensador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 16 (NC2021/0008216 del 27 de marzo de 2024) refiere a: “Un método para monitorear la condición operativa de un dispensador, (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D2	D3
Un método para monitorear la condición operativa de un dispensador, que comprende:	un método para monitorear un dispensador, cuyo dispensador está equipado con un procesador, una interfaz de comunicación y al menos un sensor capaz de detectar vibraciones mecánicas del dispensador. (Párr. 0025)	Un método para monitorear el estado del dispensador de forma continua desde cualquier número de terminales remotos, (...) para mantener el dispensador en condiciones de servicio adecuadas con un tiempo de inactividad mínimo al recibir notificaciones instantáneas de cortes de papel o mal funcionamiento. (Párr. 0007)
detectar un primer impacto, mediante un primer sensor de impacto, a un dispensador;	monitorear continuamente las vibraciones mecánicas del dispensador mediante al menos un sensor. (Párr. 0010, 0025)	No indica
durante un siguiente ciclo de dispensado del dispensador posterior al primer impacto, detectar un mal funcionamiento, por un sensor de eventos del dispensador; y	No indica	Un sensor montado en la garganta de descarga detecta la presencia de papel después de cada dispensación. Si no se detecta papel, podría haber un atasco de papel dentro del dispensador, el papel podría romperse o podría haberse agotado por completo. El dispensador dejará de funcionar si se produce alguna de estas condiciones. (Párr. 0026)
en respuesta a la detección del mal funcionamiento, enviar una alerta de mal funcionamiento.	almacenar información sobre una pluralidad de causas secuenciales de las vibraciones mecánicas; analizar al menos dos causas secuenciales para determinar si se requiere realizar una acción de mantenimiento en el	Esta condición de atasco de papel se puede informar a la red e indicar localmente en la pantalla LCD. (Párr. 0026)



Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

	dispensador; y enviar una solicitud para la acción de mantenimiento si se requiere que la acción de mantenimiento se realice en el dispensador. (Párr. 0032, 0034)	
--	--	--

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 16, ya que divulga un método para monitorear un dispensador, cuyo dispensador está equipado con un procesador, una interfaz de comunicación y al menos un sensor capaz de detectar vibraciones mecánicas del dispensador. (Párr. 0025).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 16 y el método divulgado en D2, consiste en detectar un mal funcionamiento, por un sensor de eventos del dispensador.

No hay evidencia de que el incluir específicamente el detectar un mal funcionamiento, por un sensor de eventos del dispensador proporcione un método con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D2, puesto que un método para monitorear un dispensador ya había sido previsto en dicho documento (Párr. 0025).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D2 con el fin de detectar un mal funcionamiento, por un sensor de eventos del dispensador para proporcionar otro método alternativo?

Sin embargo, el incluir detectar un mal funcionamiento, por un sensor de eventos del dispensador para monitorear un dispensador ya está divulgado en D3 que se refiere a un método para monitorear el estado del dispensador que incluye un sensor montado en la garganta de descarga detecta la presencia de papel después de cada dispensación. Si no se detecta papel, podría haber un atasco de papel dentro del dispensador, el papel podría romperse o podría haberse agotado por completo. El dispensador dejará de funcionar si se produce alguna de estas condiciones. (Párr. 0026).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el paso del sensor montado en la garganta de descarga que detecta la presencia de papel después de cada dispensación y si no se detecta papel indicar que podría haber un atasco de papel dentro del dispensador, el papel podría romperse o podría haberse agotado por completo del D3 en el método de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 16. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 17: analizar la primera causa de las vibraciones mecánicas para determinar si se requiere realizar una acción de mantenimiento en el dispensador comprende analizar la información almacenada sobre la primera causa de las vibraciones mecánicas para determinar si se requiere realizar una acción de mantenimiento regular en el dispensador. (Párr. 0044).
- Reivindicación 18: la acción de mantenimiento se selecciona del grupo que consiste en rellenar el dispensador, resolver un atasco en el dispensador, resolver una anomalía en el funcionamiento del dispensador, sustituir una parte del dispensador, lubricar una parte del dispensador y sustitución del dispensador. (Párr. 0045).

De igual manera, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

- Reivindicación 17: El dispensador dejará de funcionar si se produce alguna de estas condiciones. (Párr. 0026).
- Reivindicación 18: Un sensor montado en la garganta de descarga detecta la presencia de papel después de cada dispensación. Si no se detecta papel, podría haber un atasco de papel dentro del dispensador (...). (Párr. 0026).

Las reivindicaciones dependientes 17 y 18 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al método de la reivindicación 16, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	EP3135617	1, 2, 8, 15 a 18	Nivel inventivo
D3	US2005167541	1, 15 a 18	Nivel inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

En lo referente a los argumentos del solicitante con relación a la novedad de la solicitud bajo estudio, específicamente la materia reclamada en la reivindicación 1, en donde manifestó que D1 no revela que el controlador allí descrito esté configurado para asociar los primeros datos de impacto y los datos de estado operativo, como se limita en la Reivindicación 1 actual.

Ahora bien, una vez analizados los argumentos presentados por el solicitante en su respuesta, esta Dirección encuentra que la falta novedad de la reivindicación 1 con relación a la anterioridad D1 ha sido superada en la medida que dicho documento no sugiere que su controlador asocie unos primeros datos de impacto de un sensor con unos segundos datos de estado operativo, por lo que la presente objeción se entiende por superada.

Con respecto a los argumentos del solicitante con relación a la novedad de la solicitud bajo estudio en donde manifestó que D2 no anticipa todos y cada uno de los elementos requeridos por el método de la Reivindicación 16, ya que toda la información reportada por D2 se refiere al análisis de los datos de las vibraciones detectadas por un sensor por comparación con valores umbral preestablecidos (set point), a fin de determinar la causa de la vibración del dispensador. Por lo tanto, de D2 queda claro que el método descrito allí no requiere la detección de un mal funcionamiento mediante un sensor de eventos, durante un ciclo de dispensación después de la detección de un primer impacto, sino detectar dicho impacto (vibración) y comparar los datos con los anteriores/umbral establecido para detectar una causa de las vibraciones.

Una vez analizados los argumentos presentados por el solicitante en su respuesta, esta Dirección encuentra que la falta novedad de la reivindicación 16 con relación a la anterioridad D2 ha sido superada en la medida que dicho documento no sugiere la detección de un mal funcionamiento mediante un sensor de eventos, durante un ciclo de dispensación, por lo que la presente objeción se entiende por superada.

Sin embargo, tras una nueva búsqueda en el estado de la técnica que evidencia que la solicitud, tal y como está reclamada, no cumple con el requisito de nivel inventivo tal y como se indica en el numeral 6.1 del presente oficio. Se sugiere al solicitante aclarar las características del primer impacto a medir en el dispensador, tal y como lo divulgan en el

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

folio 3, (líneas 16 a 22) de la descripción y el papel del dispositivo de procesamiento de datos 118 en el método reclamado en la reivindicación 16 según lo descrito en los folios 6, línea 36, a folio 7, línea 40 de la descripción.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0008216		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2019/063894		30/11/2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
30/11/2018				62/773,461		US			
Solicitante									
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 19					
Palabras clave utilizadas				Dispenser, malfunction, breakdown, fault, sensor*, impact, low battery, shock, vibration, consumable product, papel towel, bath tissue, wipes, liquid soap, saniter, overcurrent, jam, low battery.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A47K 10/32, A47K 5/06				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO08002400	30/10/2009	-	-			A		
ISA	US7044421	16/03/2006	-	-			A		
	US2018049609	22/02/2018	-	-			A		
ISA / USPTO	US2016/0331192	17/11/2016	-	-			A		
EPO	EP3135617	01/03/2017	1, 2, 8, 15 a 18	Párr. 0010, 0045, 0059, 0060.			Y		
CNIPO	US2005167541	04/08/2005	1, 15 a 18	Parr. 0025 a 0027. Fig 4 a 5b			Y		
USPTO	US2006/0173576	03/08/2006	-	-			A		
Patbase	US2016214817	28/07/2016	-	-			A		
	US2009125424	14/05/2009	-	-			A		
	US2003222779	04/12/2003	-	-			A		
EPO / Patbase	US2017/290472	12/10/2017	-	-			A		
Orbit	WO2018/044276	08/03/2018	-	-			A		
	CA2342260	17/03/2009	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.									
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha									



Oficio N° 7348 de 17 de abril de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0008216

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 10/04/2024	